

EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, EN LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, A FIN DE CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO: CONSEJERA PRESIDENTA, MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA; CONSEJERA ELECTORAL, THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE; CONSEJERO ELECTORAL, JORGE ARMANDO POOT PECH; CONSEJERO ELECTORAL, ADRIÁN AMILCAR SAURI MANZANILLA; CONSEJERA ELECTORAL ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA; CONSEJERO ELECTORAL, JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ; SECRETARIO EJECUTIVO, JUAN ENRIQUE SERRANO PERAZA; REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DANIEL ISRAEL JASSO KIM; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, JUAN ALBERTO MANZANILLA LAGOS; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EMMANUEL TORRES YAH; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LUZ GABRIELA MORA CASTILLO; MOVIMIENTO CIUDADANO, RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO; MORENA, VÍCTOR AHMED CARRILLO PIÑA; PARTIDO CONFIANZA POR QUINTANA ROO, OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE; Y PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL, XAQUIB MEDINA DACAK

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

SESIÓN ORDINARIA

30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

10:30 HORAS

ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SIGUIENTES ACTAS:
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 10:30 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 15:00 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 11:00 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 13:30 HORAS.

- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 18:00 HORAS.
 - ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS 11:00 HORAS.
3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS, QUINTANA ROO.
 4. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE PRECISA EL PERIODO DE LA INTERCAMPAÑA PREVISTO EN EL PLAN INTEGRAL Y EL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL DIECINUEVE, PARA LA RENOVACIÓN DE LAS DIPUTACIONES LOCALES INTEGRANTES DE LA XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN LA JORNADA LOCAL ORDINARIA DEL DOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.
 5. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE DISTRIBUCIÓN Y LAS PROPUESTAS DE PAUTAS PARA EL ACCESO A RADIO Y TELEVISIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES DURANTE LOS PERIODOS DE PRECAMPAÑA, INTERCAMPAÑA Y CAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO.
 6. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA DEL MONITOREO PARA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EMITAN ESPACIOS DE NOTICIAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y MEDIOS IMPRESOS DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES.
 7. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA EL MONITOREO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
 8. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO PARA EL MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
 9. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL CUADRÍPTICO "¿QUÉ HACEN LAS Y LOS FUNCIONARIOS DE CASI LA EN LA JORNADA

ELECTORAL?", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO dos mil dieciocho-2019.

10. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL "ROTAFOLIO DE LA JORNADA ELECTORAL", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
11. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DE LA "GUÍA PARA LA Y EL FUNCIONARIO DE CÁSIMA (VERSIÓN CAE)", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
12. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CONTENIDO Y LA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO "INFORMACIÓN PARA LA Y EL OBSERVADOR ELECTORAL", QUE SE UTILIZARÁ EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.
13. ASUNTOS GENERALES.
14. CLAUSURA.

Consejera Presidenta: Buenos días, señoras y señores, consejeras y consejeros electorales así como representantes de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, damos inicio a la sesión ordinaria convocada en su oportunidad para este día, por lo que atentamente pido al Secretario, tenga a bien pasar lista de asistencia y verificar la existencia del quórum para celebrarse válidamente.

Secretario Ejecutivo: Muy buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta, con su permiso y el propio de las y los integrantes de este Consejo General; a continuación, procederé a pasar lista de asistencia de la presente sesión ordinaria, convocada para celebrarse en esta fecha; Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina:

Consejera Presidenta: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: Presente.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejera Electoral: Presente, buenos días a todos.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; representaciones de los partidos políticos acreditados y registrados ante este Consejo General; Partido Acción Nacional, Daniel Israel Jasso Kim.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido Revolucionario Institucional, Juan Alberto Manzanilla Lagos.

Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido de la Revolución Democrática, Emmanuel Torres Yah.

Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Partido Verde Ecologista de México, Luz Gabriela Mora Castillo.

Representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México: Buenos días, presente.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Movimiento Ciudadano; Partido del Trabajo; MORENA, Víctor Ahmed Carrillo Piña.

Representante suplente de MORENA: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido Confianza por Quintana Roo, Obdulia Verónica Martín Valle.

Representante propietaria del Partido Confianza por Quintana Roo: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Partido Movimiento Auténtico Social; Xaquib Medina Dacak.

Representante propietario del Partido Movimiento Auténtico Social: Presente, buenos días.

Secretario Ejecutivo: Buenos días; Secretario Ejecutivo, Juan Enrique Serrano Peraza, presente; Consejera Presidenta le informo que contamos con su asistencia, la asistencia de las dos consejeras electorales, la asistencia de los cuatro consejeros electorales, al igual que con la asistencia en este momento de siete representaciones de los partidos políticos acreditados registrados y ante este Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la ausencia en este momento de Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, por lo cual, con fundamento en el artículo ciento treinta y seis y la fracción cuarta del artículo ciento cincuenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con el diverso ocho, fracción cuarta y veintitrés del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Secretario Ejecutivo, declaro la existencia del quórum para sesionar válidamente; Consejera Presidenta hago constar que siendo las diez horas con cuarenta y tres minutos se ha incorporado a esta sesión el representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; en consecuencia, considerando la declaración de existencia del quórum para sesionar válidamente, con fundamento en la fracción primera del artículo ciento cuarenta de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Quintana Roo, en relación con los artículos seis, fracción quinta y veinticuatro del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Quintana Roo, en mi calidad de Consejera Presidenta, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día treinta de noviembre del año en curso, declaro formalmente instalada la sesión ordinaria, convocada para celebrarse el día de hoy; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor del primer punto en el proyecto del orden del día; nada más hago un paréntesis para dar la bienvenida a la representante del Partido Verde Ecológico de México, al representante del Partido MORENA y a la representación de Movimiento Ciudadano que son nuevos en esta mesa y nos van a estar acompañando; Secretario Ejecutivo dé cuenta por favor en el primer punto en el proyecto del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; el primer punto es la lectura y aprobación, en su caso, precisamente del proyecto del orden del día de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En este punto solicito la dispensa de la lectura del orden del día y de los documentos que se desahogan en la presente sesión, en razón de que fueron previamente circulados; ante lo cual, le solicito al Secretario Ejecutivo, someta a aprobación, en su caso, en votación económica, la dispensa solicitada.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta; se somete a aprobación, en su caso, la dispensa solicitada, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor de la dispensa, se sirva levantar la mano, si son tan amables; Consejera Presidenta le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por unanimidad.

Consejera Presidenta: Considerando la dispensa aprobada, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día; ¿alguien desea hacer uso de la voz?; tiene el uso de la voz el Secretario Ejecutivo.

Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Consejera Presidenta, con su permiso, con el permiso de las y los integrantes de este Consejo General, tengan muy buen día todos; únicamente propongo a este Consejo General si lo tienen a bien así determinar, modificar los rubros del punto cinco, punto seis, punto siete y punto ocho del proyecto del orden del día que está a consideración; el punto número cinco se propone en los siguientes términos; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el modelo de distribución y las pautas para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo; en tanto que el punto seis del proyecto del orden del día se propone en los siguientes términos; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba la modificación a los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo para los medios de comunicación que ermitan espacios de noticias en radio, televisión y medios impresos durante los procesos electorales locales; la propuesta de modificación al punto siete es en los siguientes términos; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se apruebe el Manual de Procedimientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo de radio y televisión durante el

proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; y en tanto el punto ocho del proyecto del orden del día se propone en los siguiente términos; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el Manual de Procedimientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo de los medios de comunicación impresos durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; estas serían las propuestas de modificación de los puntos del orden del día manifestados, sería cuanto.

Consejera Presidenta: Solamente le pediría repetir el principio.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto, con mucho gusto, la propuesta de rubro de ese punto es en los siguientes términos; lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el modelo de distribución y las pautas para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo.

Consejera Presidenta: En segunda ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?

Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo: Tengo una duda respecto a esta nueva, a la modificación que se está proponiendo del rubro del punto número cinco, porque no se está contemplando la palabra propuesta de pautas y yo creo que lo que nosotros estamos haciendo es proponer valga la redundancia; propuestas de pautas y no ya la pauta en sí, porque el procedimiento es que todavía el Comité de Radio y Televisión lo apruebe y en ese sentido yo sí estoy de acuerdo con lo demás pero yo le dejaría el modelo o la propuesta del modelo de distribución y de pautas; es que faltaba el modelo de distribución, gracias.

Consejera Presidenta: En tercera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la voz?, no habiendo más intervenciones; Secretario Ejecutivo le solicito someta a aprobación, en su caso, en votación económica el proyecto del orden del día con las propuestas que han sido señaladas.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto, Consejera Presidenta, con su autorización; se somete a aprobación, en su caso, el proyecto del orden del día con las modificaciones planteadas en esta sesión, para lo cual, en votación económica, atentamente le solicito a las consejeras y a los consejeros electorales que estén a favor, se sirvan levantar la mano, si son tan amables. Consejera Presidenta le informo que el orden del día con las modificaciones planteadas ha sido aprobado por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día; en ese sentido me permitiría respetuosamente plantear y proponer a esta mesa del Consejo General, que todos los asuntos enlistados en el orden del día del punto dos al punto doce se someta a aprobación en bloque, salvo como siempre lo hacemos, que alguno de nosotros tuviese alguna observación respecto de alguno de los proyectos propuestos, esos se dejarían en reserva, si estamos todos de acuerdo; reservamos el número cinco, si gusta poder hacer la aportación y ya lo sometemos en bloque.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Con respecto a esta representación, algunos comentarios generales en cada uno de los proyectos o en la mayoría, no habría problema en votarlos, nada más con respecto al primero me gustaría hacer una pregunta en su momento, en este punto sí, con respecto a los demás, no sé si podría hacer un comentario general al final en asuntos generales.

Consejera Presidenta: ¿En cuanto al primero se refiere al punto tres?

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Sí.

Consejera Presidenta: ¿Convenio de colaboración?

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Así es, el primero del bloque va, punto tres.

Consejera Presidenta: Muy bien, en ese sentido abrimos las participaciones, iniciáramos con el Consejero Juan Manuel y posteriormente con la representación del Partido Acción Nacional, el Secretario Ejecutivo, lo enlistamos, muchas gracias a todos; adelante Consejero.

Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche: Muchas gracias, buen día a todos los integrantes del Consejo General, así como al público que nos acompaña; mi comentario versa sobre la página once de este proyecto de Acuerdo que tiene que ver con el pautado, me voy a referir a los dos últimos párrafos de esta página once empezando obviamente por el penúltimo, el penúltimo dice; de igual forma el artículo treinta y cinco, numeral dos, inciso i) del mismo Reglamento, precisa que el treinta por ciento del tiempo que se divide entre los partidos políticos de forma igualitaria en tiempo de campaña se distribuirá entre el número total de partidos políticos, en este caso nacionales y el conjunto de candidatos independientes, aún cuando al momento de elaborar la pauta no se cuenta con el registro de algún candidato independiente, el siguiente párrafo dice; luego entonces se propone que los cuarenta y un minutos diarios a otorgarse en los cuarenta y cinco días de campaña convertidos en mensajes de treinta segundos, se distribuyen hasta el momento entre los

partidos políticos y las candidaturas Independientes considerando estas últimas en su conjunto y únicamente el treinta por ciento igualitarlo obteniéndose de que cada partido político y el conjunto de candidaturas independientes haga efectiva su prerrogativa al acceso a la radio y la televisión durante el periodo de campañas conforme a los siguiente; aquí la propuesta al menos la que está citada en el último párrafo pareciera una propuesta ahora sí, de un análisis propio del Instituto Electoral de Quintana Roo, sin embargo yo creo que para lo que se refiere a los candidatos Independientes, sí se encuentra debidamente acotado en la Ley local de qué manera se debe de distribuir su tiempo de radio y televisión, insisto me encuentro de acuerdo, pero yo creo que debería de completarse para que quedara más claro porque se debe de considerar en su conjunto y quiero hacer cita a lo que dice el artículo ciento quince fracción dos de la Ley local, el artículo ciento quince dice; son derechos de los candidatos independientes registrados, luego nos vamos al numeral dos romano, dice; tener acceso a los tiempos de radio y televisión de manera conjunta con todos los candidatos independientes registrados como si se tratará de un partido político de nuevo registro, pero en forma proporcional a tipo de elección de que se trate únicamente en la etapa de las campañas electorales, entonces a mí me parece que esta es la justificación legal de propuesta que en su caso hace la Dirección de Partidos Políticos de considerarlos en su conjunto, sin embargo a la propuesta que hace la Dirección de Partidos y se va a tomar en consideración del Consejo General, yo no advierto que puedo tener un error y no haberlo leído, pero no advierto que se cite justamente el artículo ciento quince, fracción dos de la Ley local, entonces la propuesta que haría sería únicamente adherir o anexar este fundamento legal para que pueda ser el fundamento por medio del cual este Consejo General va a tomar a consideración a todos los candidatos independientes en su conjunto, esto es, como si fuera un solo partido político; es cuanto, muchas gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero; tiene el uso de la voz la representación del Partido Acción Nacional.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias Consejera Presidenta, con su venia, nada más para hacer unos comentarios y una pregunta específica si me lo permite usted; porque en relación a este convenio de colaboración que celebra este Instituto con el Ayuntamiento de José María Morelos, realmente a consideración de esta representación es un poco sorprendente, no preocupante tanto como sorprendente la fecha en la cual se presenta la solicitud que señala el antecedente uno, el antecedente primero romano en la cual fue el día siete de noviembre hasta la fecha de hoy, veinticuatro días después y la elección está en la elección vecinal del Municipio para las alcaldías y delegaciones está ya en próximos dos días, cuarenta y ocho hora; entiendo que este Instituto, de buena fe ya ha hecho todas las actividades que necesita apoyar el proyecto de manera previa, aunque se consideraría que de manera formal tendría que haberse hecho, tendría que hacerse

encuadrando en los términos y plazos una vez que se apruebe el proyecto; ¿por qué señalo esto?, porque si en la entrega del material que esa es una acción inmediata pero la capacitación que se propone hacer si realmente es importante, considero que pudimos haberlo aprobado, creo que este Consejo pudo haberlo sometido a aprobación de manera con mayor prontitud y probidad para apoyar las elecciones vecinales en este Municipio; segundo, en cuanto al punto cinco de los considerandos Presidenta, señala que este Instituto otorgará el padrón, la lista y el padrón nominal a las alcaldías de Dziuché y Sabán, y ya luego establece en el siguiente párrafo, no en ese inciso pero en el párrafo si, por qué justifica que el de las alcaldías de Dziuché, perdón, que las delegaciones de Presumida, Santa Gertrudis, Candelaria y Gavilanes no, y lo refiere en base a las facultades y atribuciones que tiene al respecto el Instituto Nacional Electoral, la extrañes de la pregunta es, ¿por qué este Instituto si tiene el padrón de estas alcaldías y no las delegaciones? entiendo que la convocatoria está hecha, establece como parámetro el padrón actualizado a la última elección; entonces no se mí pregunta, no se cuál sería la situación por la cual se entregan partes de un padrón y otras no, yo creo que eso también sería parte de darle certeza, objetividad y legalidad al procedimiento; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; en relación si me permiten respetuosamente esta mesa del Consejo General hacer las dos aclaraciones, si bien es cierto, la solicitud viene desde el siete de noviembre, nosotros estamos a partir de la solicitud en constante comunicación con cada uno de los Ayuntamientos a efecto de que le mandamos una propuesta de convenio y ellos nos regresan sus observaciones, mismas que apenas llegaron el día viernes de las veintitrés, por eso se está sometiendo a consideración el día de hoy y la capacitación de hecho empezaría el día de hoy, el material se les hace entrega antes de la jornada; por cuanto a lo que usted comenta, en la página tres dice que; cabe señalar que por cuanto a la solicitud del padrón nominal de las alcaldías de Dziuché y Sabán Municipio de Morelos, nosotros nos encontramos impedidos para proporcionar dicha documentación, ya no leo lo demás porque está aquí establecido en el propio Acuerdo.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Perfecto, muchas gracias Presidenta, nada más para generar entonces como último comentario, si sería oportuno la verdad es que lo leí ayer el documento, habrá una situación que se me ha de haber pasado, pero no alcanzo a recordar tendré que darle una nueva lectura, pero no alcanzo a recordar si está precisada esta cuestión de lo que usted comenta, el por qué se aprueba hasta hoy, de en base a la revisión de las observaciones al convenio, entonces yo creo que eso justificaría si le daría legalidad obviamente a los plazos en que se está aprobando el presente convenio; sería cuanto nada más.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; bueno independientemente de esté o no sentado, eso no implica legalidad o ilegalidad en el documento, obviamente la elección no se ha llevado a cabo y apenas se aprueba y ya se hacen los pasos correspondientes; pero bueno creo que se toma en cuenta sus comentarios sin mayor problema; tiene el uso de la voz el Consejero Adrián Sauri.

Consejero electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Con permiso de los presentes, era sobre el punto seis, algunos comentarios quiero hacer.

Consejera Presidenta: En tal sentido si usted nos lo permite, nada más para agotar este tema del que están hablando; si alguien quiere hacer algún comentario respecto al mismo y ya pasamos a un segundo, ¿es sobre el mismo, ok, entonces daría el uso de la voz al Consejero Jorge y a la representación del PRI.

Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech: Muy buenos días Presidenta, buenos días a todas y a todas, mi observación a este punto yo igual abonaría a lo que comenta el representante de Acción Nacional, en caso de tener esos movimientos que se hicieron a partir del siete de noviembre, nada más quiero puntualizar que en el antecedente uno, ahí se especifica el contenido en donde ahí mismo dice que la elección se va a realizar el domingo dieciséis de diciembre, pareciera si lo aprobamos hoy, todavía existe tiempo para poder llevar a cabo todas estas actividades y en el antecedente dos nos reenvían otro oficio que es a partir del día veintiséis de noviembre, hace algunos días y ahí en ese oficio dice que la elección va a ser el dos de diciembre, entonces estas circunstancias evidentemente escapa de nuestras manos, con la independencia que en este inter o a partir del siete de noviembre las instancias técnicas de este Instituto han tenido comunicación en este caso con el Ayuntamiento de José María Morelos y yo pediría en su momento que se agregaran estos antecedentes para efecto de darle mayor claridad a este documento por esas circunstancias, sería cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Consejero, tiene el uso de la voz la representación del PRI.

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional: Gracias Consejera Presidenta, buenos días a todas y todos, yo siento que todo esto es de forma Presidenta, y tengo una pregunta, yo no sé si de origen venga la solicitud que hace alusión a los antecedentes uno y dos por cuanto a la solicitud del padrón nominal técnicamente no existe el padrón nominal es, o padrón electoral o lista nominal, entonces si es de origen para poder precisar en el Acuerdo y si tiene que ver con algunas cláusulas del convenio pues igual determinar que se refiere a lista nominal de la última elección porque también no hay algo

que obligue que aún vía Instituto Nacional Electoral haya una lista nominal actualizada o con un corte actualizado, entonces tendrían que resumirse a la lista nominal de la última elección; es decir, la que se realizó en julio de este mismo año, entonces es la apreciación, es cierto de forma pero técnica que tiene que precisarse porque si no podría llegar a confusión, sobre todo tratándose de un documento público.

Consejera Presidenta: En relación a lo que usted nos comenta, en el antecedente lo que esta transcrito entre comillas es tal cual viene la solicitud del partido, ya nosotros si utilizamos el nombre correcto en este actual documento, pero si aquí lo transcribimos tal cual viene la solicitud y así lo refieren como padrón nominal, muchísimas gracias.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias, nada más hacer dos precisiones en cuanto a la redacción del documento, que consideramos que son un poco confusas, en el punto cinco en el tercer párrafo, establece y le voy a dar lectura, dice; así mismo es de señalarse que por cuanto a lo referido a los requisitos a y c el Instituto Electoral de Quintana Roo manifiesta su Interés en establecer las bases generales de apoyo y colaboración, y continúa el párrafo, en relación al señalamiento de estos incisos a) y c) creo que tendríamos que por una correcta argumentación sería oportuno agregarle que se refiere a los incisos antecedentes, lo señalo por en el párrafo anterior se refiere al artículo cincuenta y cuatro numeral uno inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo cual podría tomar a confusión y referirse o entenderse como que estos incisos del tercer párrafo que manifiesto fueran del numeral cincuenta y cuatro; una cuestión nada más técnica ahí argumentativa; y en la otra precisión es ya dentro del proyecto del convenio es en el punto numero dos romano que se refiere al Municipio y en el punto dos punto uno en la penúltima línea dice; quien ejerce la que la Constitución le otorga al Municipio; creo que ahí podríamos referirnos a las facultades, atribuciones, especificamente estrictamente cual es esta circunstancia que otorga la Constitución al Municipio, son estas precisiones en cuanto al proyecto nada más, gracias.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, en tal sentido le pediría al Consejero Adrián que nada más dé las precisiones respecto al punto número seis que él había sugerido que quiere hacer algún comentario.

Consejero Electoral, Adrián Amílcar Sauri Manzanilla: Con el permiso de los presentes; si para abonar a lo establecido en el Lineamiento referido del punto seis con el monitoreo de medios de comunicación que emiten espacios de noticias de radio y televisión e impresos durante los procesos electorales locales; si comentar que en lo que es propiamente el Lineamiento si quisiera que se analizara si se pudiera agregar el término de los consejos municipales ya que está hablando de los procesos electorales y no solamente del que sigue;

entonces en la parte de lo que es el artículo tres, respecto a las autoridades, organismos y órganos electorales, sólo hace referencia a lo que son los consejos distritales electorales, entonces analizar la posibilidad de que se agregue también lo que son los consejos municipales electorales, ya que este lineamiento no únicamente va a servir para el siguiente proceso electoral si no para los subsecuentes; en cuanto al artículo treinta y uno hace una referencia de los tiempos, en el cual menciona que el horario, dice; el monitoreo de espacio de noticias y programas de radio y televisión se efectuarán diariamente en los horarios comprendido entre las seis horas y las veinticuatro horas, creo que allá para homogenizar sería de las seis horas y la cero, cero, cero horas porque veinticuatro horas si es un concepto diferente, entonces nada más para homogenizar el término de las horas, nada más para que quede más claro para los que vayan a leer los Lineamientos; es cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; en relación a lo siguiente comentaría que realizaría las precisiones que fueron mencionadas, si así todos estamos de acuerdo por cuanto a lo que ha comentado el Consejero Adrián Sauri, también por cuanto a lo que comentó el Consejero Jorge Armando y la representación del Partido Acción Nacional, para que cuando se someta a consideración sea con estas propuestas y bueno el Consejero Jorge también quiere hacer algún comentario respecto a este Acuerdo.

Consejero Electoral Jorge Armando Poot Pech: Muchas gracias, nada más para efecto de que se reproduzca en los mismos términos que está en el orden del día que fue propuesto y modificado en los rubros de los Acuerdos y específicamente en este Acuerdo que acaba de comentar el Consejero Sauri en el punto de acuerdo número dos ahí igual señalar; aprobar las modificaciones al Lineamiento en los términos que fue presentado en el orden del día; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias; hechas todas las precisiones; adelante.

Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, son algunas pequeñas precisiones en el punto siete y en el punto ocho del orden del día, el punto siete relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se aprueba el Manual de Procedimientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo de radio y televisión durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; en este aspecto en lo que tiene que ver con el Manual en el apartado relativo al Título cuarto del monitoreo de medios de comunicación impresos, prensa, escrito y gráficos, en la página número nueve se está suprimiendo la palabra semanarios y en la página cuatro con respecto al numeral cinco, en relación a la Metodología de los monitores, se suprime la palabra, es necesario relativo a pautas, esto porque las pautas no tienen nada que ver el Manual; en relación al punto del orden del día número

ocho referente al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo por medio del cual se aprueba el Manual de Procedimientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo de los medios de comunicación impresos durante el proceso local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve, una cuestión ~~de~~ nada mas de redacción, se hace alusión a televisión con doble i, eliminar la doble i, esto hacer la corrección también en el manual correspondiente en la página once; sería cuanto.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor Secretario; hechas todas las precisiones, le solicitaría atentamente someta a aprobación, en votación nominal, los proyectos que están enlistados en el orden del día con las precisiones que ya fueron mencionadas en esta mesa.

Secretario Ejecutivo: Por supuesto Consejera Presidenta, con su autorización; se someten a aprobación, en su caso, en votación nominal, en los términos manifestados por usted Consejera Presidenta, las actas correspondientes primeramente a la sesión ordinaria de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciocho a las diez horas con treinta minutos; el acta de la sesión extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho a las quince horas; el acta de la sesión solemne de fecha tres de noviembre de dos mil dieciocho a las once horas; el acta de la sesión extraordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho a las trece horas con treinta minutos; el acta de la sesión extraordinaria de fecha catorce de noviembre de dos mil dieciocho a las dieciocho horas; el acta de la sesión extraordinaria de fecha veinte de noviembre de dos mil dieciocho a las once horas; así mismo el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el convenio de colaboración que celebran el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Honorable Ayuntamiento del Municipio de José María Morelos, Quintana Roo, en este caso con las precisiones planteadas en la sesión; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se precisa el periodo de intercampaña previsto en el Plan Integral y el Calendario Integral del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve, para la renovación de las diputaciones locales integrantes de la Décimo Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en la jornada local ordinaria del dos de junio del dos mil diecinueve; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el modelo de distribución y las propuestas de pautas para el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y candidaturas independientes durante los periodos de precampaña, intercampaña y campaña del proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve en el estado de Quintana Roo; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se aprueba la modificación a los Lineamientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo a medios de comunicación que emitan espacios de noticias en radio y medios impresos durante los procesos electorales locales; el proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral de Quintana Roo, mediante el cual se aprueba el Manual del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo de radio y televisión durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio el cual se aprueba el Manual de Procedimientos del Instituto Electoral de Quintana Roo para el monitoreo de los medios de comunicación impresos durante el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del cuadríptico "¿Qué hacen las y los Funcionarios de Casilla en la Jornada electoral?", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del "Rotafolio de la Jornada Electoral", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión de la "Guía para la y el Funcionario de Casilla (versión CAE)", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho, dos mil diecinueve; y el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se aprueba el contenido y la impresión del documento "información para la y el observador electoral", que se utilizará en el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve; Consejera Electoral, Thalía Hernández Robledo.

Consejera Electoral: A favor de los Acuerdos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Juan Manuel Pérez Alpuche.

Consejero Electoral: A favor de los Acuerdos con las observaciones mencionadas.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Jorge Armando Poot Pech.

Consejero Electoral: A favor de todos y cada uno de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejero Electoral, Adrián Amilcar Sauri Manzanilla.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejera Electoral, Elizabeth Arredondo Gorocica.

Consejera Electoral: A favor de los proyectos con las modificaciones en los acuerdos señalados en el orden del día como tres, cinco, seis, siete y ocho.

Secretario Ejecutivo: Gracias; Consejero Electoral, Juan César Hernández Cruz.

Consejero Electoral: A favor de los proyectos con las modificaciones antes señaladas.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta, Mayra San Román Carrillo Medina.

Consejera Presidenta: A favor de los proyectos.

Secretario Ejecutivo: Consejera Presidenta le informo que todos los Acuerdos antes sometidos a votación han sido aprobados por unanimidad.

Consejera Presidenta: Secretario Ejecutivo sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Con mucho gusto Consejera Presidenta, le informo que el siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

Consejera Presidenta: ¿Alguien desea agendar algún punto en asuntos generales?, adelante por favor.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Es en relación a la nomenclatura o a la denominación en la cual se establecen la precisión en los términos en que como se denomina el actual proceso electoral local ordinario.

Representante suplente de MORENA: En cuanto a la calendarización de las visitas que se hacen para la localización de los inmuebles.

Consejera Presidenta: Víctor, perdón que te interrumpa, si me lo permite lo agendamos y ahora les doy el uso de la voz, gracias, calendario de visitas, verdad, gracias señor representante; en tal sentido, tenemos enlistado dos asuntos generales el Partido Acción Nacional y MORENA; incluiríamos con el enlistado por Partido Acción Nacional en relación a la nomenclatura o denominación del proceso electoral ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve.

Representante propietario del Partido Acción Nacional: Gracias nuevamente Consejera Presidenta; nada más para hacer una precisión en anteriores sesiones ya habíamos platicado

de señalar con una sola denominación el período electoral local ordinario como dos mil dieciocho dos mil diecinueve y precisando específicamente que estos últimos datos fueran con números arábigos, lo señalo porque en este caso no tuve tiempo de hacerlo, precisamente por llegar con bastante premura a esta sesión, pero en relación a los proyectos que se presentaron para aprobación hace un momento, el punto número cuatro esta presentado, esta denominado el proceso electoral local ordinario dos mil dieciocho dos mil diecinueve con la cifra en letra, siendo la única que difiere con la demás que están en dos mil dieciocho dos mil diecinueve con números arábigos, yo creo que es un tema general que creo que deberíamos darle homologación por formalismo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias, tomamos nota, no sé si al respecto alguien desea hacer algún comentario; de no ser así pasaríamos al segundo punto que es el listado por la representación de MORENA, relacionado con el calendario de visitas para la localización de los bienes inmuebles; adelante por favor señor representante.

Representante suplente de MORENA: Nada más era informar que esta representación designa para ese evento, un servidor va a estar acá en la zona sur pendiente y en la zona norte el Licenciado Marciano y la Licenciada Alejandra Mezquita para que se pongan de acuerdo, eso sería todo.

Consejera Presidenta: Muchas gracias señor representante, no sé si en este tema alguien quisiera hacer algún comentario, de no ser así daríamos por concluidos los asuntos generales y le pediría al Secretario Ejecutivo, sírvase continuar con el desahogo del orden del día.

Secretario Ejecutivo: Claro que sí Consejera Presidenta, si me lo permite le informo que el siguiente punto en el orden del día es la clausura de la presente sesión ordinaria.

Consejera Presidenta: En tal virtud, consejeras y consejeros electorales, así como representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión ordinaria, siendo las once horas con veintitrés minutos del día treinta de noviembre del año dos mil dieciocho; gracias a todas y todos por su asistencia, buenos días.


C. MAYRA SAN ROMÁN CARRILLO MEDINA
CONSEJERA PRESIDENTA


C. JUAN ENRIQUE SERENO PERALTA
SECRETARIO EJECUTIVO



C. TITAN GUERRA HERNANDEZ ROBLEDO
CONSEJERO ELECTORAL

En Manera Personal Alguien
C. JUAN MANUEL PÉREZ ALPUCHE
CONSEJERO ELECTORAL




C. JORGE ARMANDO POOT PECH
CONSEJERO ELECTORAL



C. ADRIÁN AMILCAR SAORI MANZANILLA
CONSEJERO ELECTORAL

Elizabeth Arredondo Gorocica
C. ELIZABETH ARREDONDO GOROCICA
CONSEJERA ELECTORAL



C. JUAN CÉSAR HERNÁNDEZ CRUZ
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



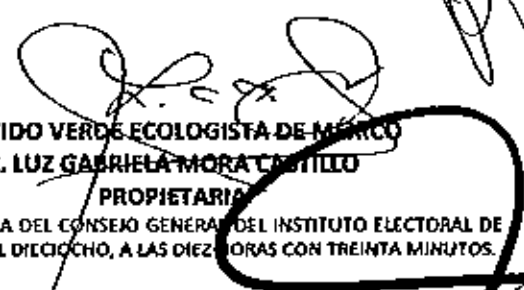
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
C. DANIEL ISRAEL JASSO KIM
PROPIETARIO



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JUAN ALBERTO MANZANIOLA LAGOS
PROPIETARIO



PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. EMMANUEL TORRES YAH
SUPLENTE




PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. LUZ GABRIELA MORA CASTILLO
PROPIETARIO

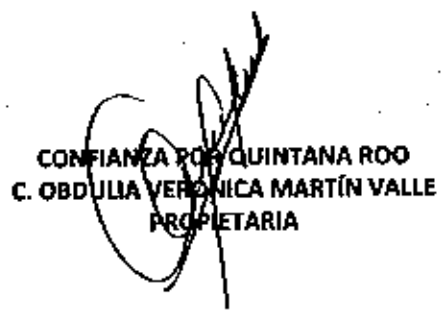
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.



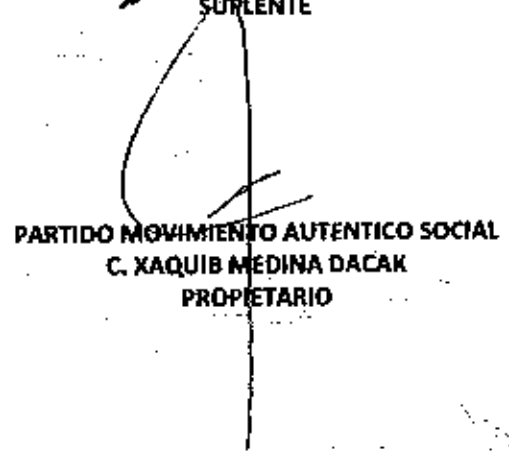
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. RAFAEL ALEJANDRO RIVERO ABURTO
PROPIETARIO



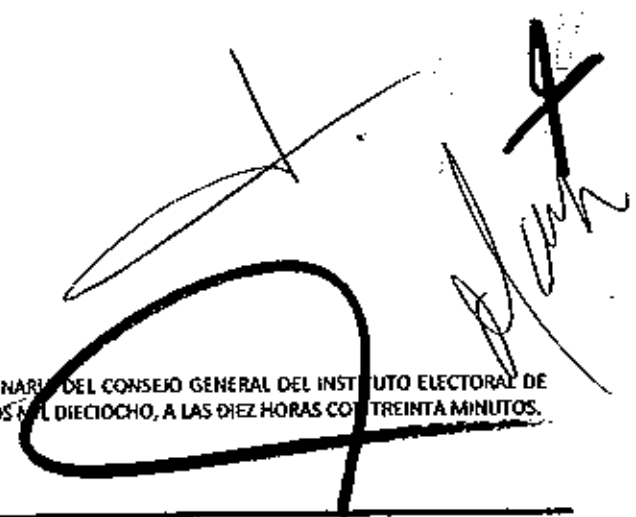
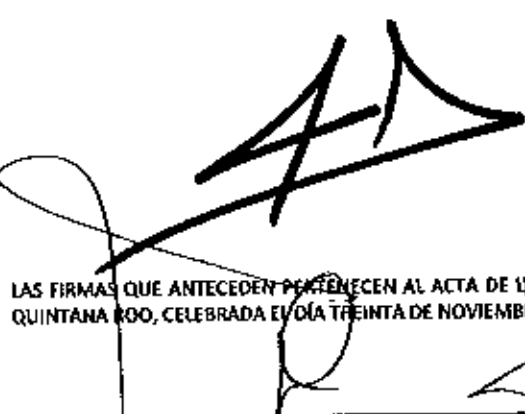
PARTIDO MORENA
C. VÍCTOR AHMED CARRILLO PIÑA
SUPLENTE



CONFIANZA POR QUINTANA ROO
C. OBDULIA VERÓNICA MARTÍN VALLE
PROPIETARIA



PARTIDO MOVIMIENTO AUTÉNTICO SOCIAL
C. XAQUIB MEDINA DACÁK
PROPIETARIO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS.